



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001
CIVIL MUNICIPAL DE PASTO



LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 101

Fecha: 26/06/2023

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200140 03001 1998 00045	Ejecutivo Singular	BERTA LUCIA - MONTENEGRO vs ALCIA DEL CARMEN - NARVAEZ DE IBARRA	Auto Corre Traslado Por el término de 10 días corre traslado de concepto pericial.	23/06/2023
5200140 03001 2010 00844	Ejecutivo con Título Hipotecario	YANIRA - ACOSTA vs AURA MARINA - VILLARREAL	Auto comisiona lanzamiento y entrega Para que efectúe la entrega del bien inmueble rematado en este asunto, se dispone librar comisorio con destino a la Alcaldía Mpal. de Pasto.	23/06/2023
5200140 03001 2013 00179	Ejecutivo Singular	MERCEDES - HINESTROZA vs MILENA - SANCHEZ	Auto de tramite En este asunto y con amplias facultades, para que efectúe diligencia de secuestro se comisionó al Juzgado Civil Municipal de Tumaco (R), por	23/06/2023
5200140 03001 2018 00071	Ejecutivo Singular	PATRICIA - DELGADO DE BASTIDAS vs MARIELA ISABEL MAYA JOJOA	Auto admite sustitución poder Se tiene por reasumido el poder por parte del abogado Germán Darío Daza Gordillo. Se admite sustitución de poder en favor de la abogada Leidy Dayana Córdoba	23/06/2023
5200140 03001 2018 00459	Ejecutivo Singular	SERVICIOS COOPERATIVOS COOPSER vs FLOR ELVA CEPEDA	Auto Ordena Relevar Curador Ad Litem Se releva del cargo de Curador Ad-litem al abogado Juan Carlos López Gómez, y, para que actúe en esa calidad en representación de Flor Elva Cepeda, se designa a	23/06/2023
5200140 03001 2019 00036	Ordinario	LUISA QUIÑONEZ CABEZAS vs AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto de tramite Se tiene por embargos dineros depositados por cuenta de este asunto a favor del proceso 2023 00058 del Juzgado de Pequeñas Causas Laborales de Pasto, Tener	23/06/2023
5200140 03001 2020 00044	Ejecutivo Singular	HOSPITAL UNIVERSITARIO-DEPARTAMENTAL DE vs MARIO FERNANDO MERA B.	Auto de tramite Se dispone tener en cuenta el escrito de ratificación de contestación a la demanda por parte del apoderado del demandado Diego Mauricio Mera	23/06/2023

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200140 03001 2021 00204	Verbal Sumario	JAIME - CORTES BENAVIDES vs ADIELA DOLORES CASTRO LASSO	Concede recurso de apelación sentencia En el efecto suspensivo, ante el Juzgado Civil del Circuito de Pasto (R), se concede recurso de apelación instaurado por el apodertado judicial de la	23/06/2023
5200140 03001 2021 00231	Ordinario	ELVIRA LORENA BARBA DAVALOS vs INTEREMINADOS	Auto fija fecha audiencia pública Para celebrar audiencia prevista en los arts.372 y 373 del C.G.P., se fija el día 20 de Febrero de 2024 a las 9 a.m.- Se anexa respuesta procedente de la	23/06/2023
5200140 03001 2021 00231	Ordinario	ELVIRA LORENA BARBA DAVALOS vs INTEREMINADOS	Auto que decreta pruebas	23/06/2023
5200140 03001 2021 00585	Verbal	LINA MARIA TOBAR vs COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES URBANO COOTRANUR	Auto de tramite Se acepta desistimiento de prueba pericial de d9ictamen de la Junta vRegional de Invalidez por pérdida de capacidad laboral, ordenada en auto de 17 de Noviembre de 2022.	23/06/2023
5200140 03001 2022 00092	Verbal	OSKAR JULIAN UASAPUD ENRIQUEZ vs CARMELA DOLLY-QUIROZ OSEJO	Auto de tramite Mediante oficio, para que remita la totalidad de documentos ordenados, mediante oficio se dispone requerir a la Universidad Mariana de Pasto.	23/06/2023
5200140 03001 2022 00421	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA. vs HECTOR JESUS - ROMAN	Auto de tramite Mediante auto de esta fecha, el Juzgado suministra infomación al demandado Héctor Jesús Román, a quien se dispone enviar el link de este asunto.	23/06/2023
5200140 03001 2023 00161	Ejecutivo Singular	JAIME ARTEAGA-NARVAEZ vs CARLOS ALEXIS VELASCO MEJIA	Auto que reconoce personería Se reconoce personería en favor de la abogada Andrea Catalina Velasco Mejía, para que actúe como apoder5ada del demandado. Se tiene por contestada la	23/06/2023

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
-------------------	-------------------------	--	----------------------------------	-----------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/06/2023 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

JAIME EDUARDO MONTENEGRO CHAMORRO
SECRETARI@